Minas, 8 de noviembre de 2017.

RESOLUCIÓN Nº 125/2017.

<u>Visto:</u> la concurrencia de los Señores Ediles el día lunes 13 de noviembre del cte.

para avanzar en la organización de una sesión en José Pedro Varela, en el marco

de los festejos del centenario de la localidad.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Fijar la suma de \$ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil) para cada edil que

concurra el día lunes 13 de noviembre del cte. a la ciudad de José Pedro Varela

con motivo de la organización de la Sesión de la Junta en oportunidad de los

festejos de los 100 años de dicha localidad, para gastos exclusivamente de

alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los

comprobantes respectivos.

- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará

por ningún concepto gastos de combustibles que no sean aquellos originados

únicamente por el mencionado vehículo.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario